



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 04810/2010 Cuerpos I y II, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de tres (3) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra 'B'", Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 16/10, aprobada por Resolución HCD N° 122/10; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se ha deslizado un error material involuntario el que es necesario subsanar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

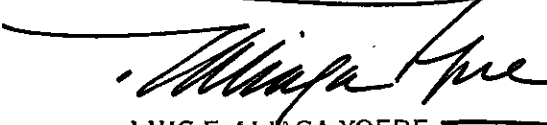
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

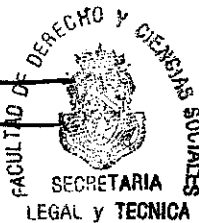
Art. 1°.- Rectificar parcialmente el Art. 2° de la Resolución HCD N° 122/10, donde dice: "Veedor Egresado: Gabriela BARD WIDGOR (DNI N° 32.926.783), Veedor Estudiantil: Florencia MOLINA JAIME (DNI N° 34.040.227)", debe decir: "Veedor Egresado: Gabriela BARD WIDGOR (DNI N° 32.926.783), Veedor Estudiantil: Florencia MOLINA JAIME (DNI N° 34.070.227)", y mantener la resolución mencionada en todo lo demás que dispone.

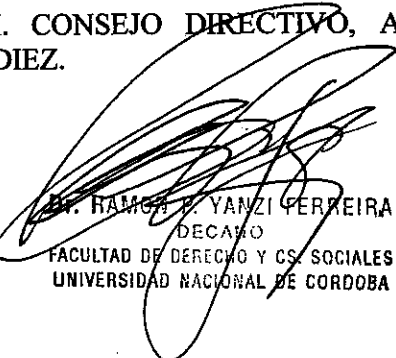
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 203/10.-




DR. RAMIRO YANZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA